

Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
(Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	384,341,467.00	40,816,101.41	425,157,568.41	409,842,288.94	409,842,288.94	15,315,279.47
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	384,341,467.00	40,816,101.41	425,157,568.41	409,842,288.94	409,842,288.94	15,315,279.47
B. Magisterio						0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	384,341,467.00	40,816,101.41	425,157,568.41	409,842,288.94	409,842,288.94	15,315,279.47

Elaboró

L.A. Diana Barrón-Manjarrez
Jefa del Departamento de Tesorería



Revisó

L.A. Diana Barrón Manjarrez
EN SUPLENIA DE LA SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA, CON
FUNDAMENTO EN EL ART. 28, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ICATI Y CON
BASE AL OFICIO NO. 20500110-347/2023



Autorizó

M. en I. Zacarías Conzuelo Reza
Director de Administración y Finanzas

